

Minuta 03/09

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día **dieciocho de marzo** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez

Consejera Electoral.

Integrantes:

Néstor Vargas Solano

Consejero Electoral.

Ángel Rafael Díaz Ortiz

Consejero Electoral.

Juan Dueñas Morales

Representante del Partido Acción Nacional.

Agustín Almanza Alvarado

Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Emmanuel Sotelo Meza

Representante del Partido de la Revolución Democrática.

María Elena Ríos Vázquez

Representante del Partido del Trabajo.

Hugo Baideras Alfonseca

Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Ignacio Castro Palacios

Representante del Partido Convergencia.

Juan Carlos Flores Díaz

Representante del Partido Nueva Alianza.

Francisco Nava Manríquez

Representante del Partido Socialdemócrata.

Laura Rebeca Martínez Moya

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Verificado el quórum legal para sesionar, el Secretario de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día propuesto:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las Sesiones celebradas los días 18 y 24 de febrero y 3 de marzo de 2009.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 4º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
 - 3.1. Convocatoria del 4º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
 - 3.2. Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al 4º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de actividades para la Promoción del Voto entre la comunidad educativa atendida por la LUCI.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Cartel Flujo de Votación para el Proceso Electoral Local 2008-2009.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Cartel Funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Local 2008-2009.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Tríptico para representantes de Partidos Políticos y Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local 2008-2009.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Juego Didáctico Elección 2009 para el Proceso Electoral Local 2008-2009.
9. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez propuso que en el punto número cuatro se incluyera el nombre completo de la Ludoteca Cívica Infantil y que los nombres de los materiales a que hacían referencia los puntos 5,6,7 y 8 aparecieran entre comillas.

Una vez que fue aprobado por unanimidad el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. **Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las Sesiones celebradas los días 18 y 24 de febrero y 3 de marzo de 2009.**

El Secretario comunicó que se recibieron observaciones de forma de los tres proyectos de minutas de parte de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, mismas que fueron integradas a la versión final del documento.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron:

ACUERDO CCEyEC 038/O3/09.- *Se aprueban las minutas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Sesiones celebradas los días 18 y 24 de febrero y 3 de marzo de 2009.*
Aprobado por unanimidad.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario informó que se recibieron observaciones de forma del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mismas que serán integradas a la versión final del documento.

Al no existir más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO INFO-CCEyEC 003/O3/09.- *La Comisión dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.*

3. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 4º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

- 3.1 Convocatoria del 4º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
- 3.2 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al 4º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó lo siguiente:

El objetivo del concurso que se propone, es contribuir a la formación cívica de los niños y los jóvenes de la capital, resaltando la importancia del ejercicio de los valores democráticos en la vida cotidiana.

El tema propuesto es: "Cuéntame cómo Votó".

Se convocará, mediante tres categorías, a niños de 9 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años. La convocatoria se publicará los días 6 y 7 de junio y del 13 de julio al 10 de agosto se recibirán los trabajos.

En virtud del proceso electoral, la propuesta es que se integre un jurado con especialistas sobre el tema para dictaminar sobre los trabajos correspondientes.

Los materiales impresos a utilizar son: cartel promocional, políptico, volante promocional y diploma de participación.

Respecto a los premios, se piensa otorgar a todos los concursantes un diploma de participación; a los dos primeros lugares de cada categoría se les entregarán computadoras portátiles, siendo la diferencia, la capacidad de memoria de cada una de ellas y a los terceros lugares de cada categoría se le obsequiará un reproductor de audio MP3.

Se presentará en esta sesión el cartel que se propone para la difusión de dicho evento.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano realizó las siguientes observaciones:

Propuso incluir el acuerdo ACU-045/08 en el fundamento legal, en la convocatoria y en el Anteproyecto de acuerdo ya que en dicho acuerdo se hace referencia al Programa de Educación Cívica, del que se deriva el concurso en mención.

Recordó que este concurso estaba programado para presentarse en el mes de mayo y si bien no tenía inconveniente en que se adelantaran los trabajos, solicitaba información respecto a los concursos de Debate Juvenil y de Teatro Juvenil ya que de acuerdo con el Programa Operativo Anual debían presentarse en el mes de marzo.

Informó que entregaba de manera escrita algunas observaciones, para que en caso de que procedieran, fueran incorporadas.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que la Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal manifestó su interés en participar en estos proyectos, en ese sentido una vez que se defina, los mismos serán presentados en esta Comisión.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez señaló que en caso de que se concrete la participación de las autoridades educativas ya referidas, se prevea que el tiraje de trípticos y de carteles sea suficiente.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó que en la convocatoria se establece que pueden participar los niños que radiquen en el Distrito Federal, por lo cual sugirió que se debía incluir de qué manera se va a garantizar que dichos participantes comprueben que viven en el Distrito Federal.

Respecto al otorgamiento de diplomas, sugirió que sea el jurado quien decida a quién otorgarlos y que no se entreguen a todos los participantes.

Finalmente en relación a la descripción de los premios, mencionó que la referencia a la memoria debe ser en letras mayúsculas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano pidió que se precisara si se utilizaría número arábigo o romano para determinar el número de concurso y sugirió que se incluyera que podrían participar aquellos niños y jóvenes que vivan o estudien en el Distrito Federal.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez señaló que en el documento se establecía que la convocatoria fuera publicada en dos periódicos de circulación nacional, manifestó que era innecesario y sugirió que se precisara que fueran diarios de amplia circulación.

Respecto al número de impresiones que se solicita a los participantes, mencionó que con la finalidad de dar mayor facilidad, deberían requerirse sólo un original y dos copias.

Sugirió que se considerara reducir el tamaño de los textos ya que va dirigido a niños y hacer las letras más grandes para facilitar su lectura.

De igual manera propuso añadir en el cartel la frase "cuéntame cómo voto", con la finalidad de que los niños sepan que es un cuento de quienes van a votar, adicionalmente sugirió que se debía hacer referencia a la página de internet del Instituto para que los participantes conozcan todos los aspectos de la convocatoria.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que con los colores utilizados en el cartel propuesto se había tenido cuidado en respetar el manual de identidad gráfica, mismo que establece que se podrá disponer del uso de los colores que se requieran para cumplir con el objetivo del producto, principalmente para el caso de ilustraciones y materiales dirigidos al público infantil y juvenil. Privilegiando el uso de los pantones institucionales y evitando utilizar colores que se asocien directamente a algún partido político.

Por último mencionó que se propone seguir utilizando el número arábigo para hacer referencia al Concurso ya que en concursos anteriores se han utilizado este tipo de números.

Al no haber más comentarios, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 039/O3/09.- *Se aprueba el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al 4º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, así como su envío al Secretario Ejecutivo, para que sea incorporado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.*

Con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la comisión y con la observación del Consejero Néstor Vargas Solano de que se incorpore al fundamento legal, a la convocatoria y al Anteproyecto de Acuerdo la referencia del acuerdo ACU-045-08 del Consejo General.
Aprobado por unanimidad.

ACUERDO CCEyEC 040/O3/09.- *Se aprueba la imagen gráfica del 4º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión. Aprobado por unanimidad.*

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de actividades para la Promoción del Voto entre la comunidad educativa atendida por la Ludoteca Cívica Infantil.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya describió las características principales de la propuesta:

El objetivo es reforzar los aprendizajes de las intervenciones educativas de los niños, padres, docentes y directivos promoviendo la emisión del sufragio durante los próximos comicios.

Para lo anterior, se plantea realizar las presentaciones habituales de la Ludoteca Cívica Infantil en algunas escuelas del Distrito Federal así como atender a toda la población de los propios planteles.

El periodo de realización está programado del 23 de marzo al 3 de julio, antes de los comicios del 5 de julio y la idea es impactar a una población de entre mil 100 y mil 300 menores.

Las actividades propuestas para los niños son: un reportaje electoral, una carta a sus padres y una fábula para la participación.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez externó una felicitación al personal que conforma la Ludoteca por haber incorporado en esta propuesta las inquietudes que han manifestado los Consejeros Electorales.

Puntualizó la importancia de considerar a los niños como agentes de cambio en sus casas, ya que motivan a los padres a lograr ciertos objetivos.

Solicitó modificar el fraseo del nombre del documento ya que la Promoción del voto no se limitaba a la comunidad educativa, ya que también se tiene programado realizar presentaciones fuera de los planteles escolares.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que anteriormente se les hacía llegar un informe de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil y que hasta ahora no les había llegado nada, por lo cual solicitó información al respecto.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó que en relación a la actividad “Una carta a mis padres”, los niños podían ser confundidos por la forma como estaba redactada la siguiente pregunta: ¿Pueden los niños enseñar a sus padres?, por lo cual sugirió que se replanteara para dar mayor claridad.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez coincidió con la necesidad de replantear la pregunta, en el sentido de que el niño sienta que sí puede influir en su papá.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron:

ACUERDO CCEyEC 041/O3/09.- *Se aprueba la Propuesta de actividades para la Promoción del Voto entre la comunidad atendida por la Ludoteca Cívica Infantil.
Con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Yolanda León Manríquez y Ángel Rafael Díaz Ortiz.
Aprobado por unanimidad.*



5. Presentación y, en su caso, aprobación del “Cartel Flujo de Votación” para el Proceso Electoral Local 2008-2009.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que este material había sido opinado por la Junta Ejecutiva y se habían incorporado observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda León Manríquez.

El Artículo 250 del Código de la materia, establece que se deberán elaborar instructivos electorales para orientar a los ciudadanos en el ejercicio del sufragio y coadyuvar con la libertad y el secreto del voto.

En ese sentido, para el cartel: “Cómo votar este 5 de julio”, se tiene programado imprimir 13 mil 500 ejemplares, mismos que serían incluidos en los paquetes electorales que se entregarán a los distritos.

El objetivo de dicho documento es informar sobre la elección coincidente, presentar la secuencia de la jornada electoral, así como la ubicación del marcaje en la credencial para votar con fotografía.

El representante del PSD sugirió lo siguiente:

Que en el primer párrafo, se sustituya la frase: “las elecciones locales y federales se realizan el mismo día”, por : “en el DF habrá elecciones coincidentes”.



Que se incluyan las mesas directivas de casilla del IFE y del IEDF, señalando el flujo de la votación.

Colocar una mano que muestre las posiciones en que se impregnará el dedo por parte del IFE y el IEDF.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano realizó las siguientes observaciones:

No es necesario que vaya el logotipo del IFE, ya que el IFE hará su propio cartel, solamente bastaría con el logotipo del órgano electoral local.

Respecto al título comentó que en lugar de que se presente como pregunta, ¿Cómo votar este 5 de julio? se establezca como afirmación y hacer énfasis que es el Instituto Electoral del Distrito Federal quien organiza las elecciones del Distrito Federal.

En lugar del término "asegúrate", propone que diga "ubica que sea tu casilla", "forma una sola fila".

En cuanto al aviso "ubica el domicilio de tu casilla" en los periódicos de mayor circulación, habría que revisar la posibilidad de considerar las otras alternativas en donde la gente pudiera ubicar su casilla, como por ejemplo locatel, página de internet del Instituto y línea telefónica del IEDF.

Respecto a la instrucción de dirigirse a la mampara, propuso quitar el término "de tu preferencia" y que solo se deje la frase: "dirígete a la mampara", ya que sólo habrá una.

En relación a la información de la credencial, señaló que estaba más dirigida a los funcionarios que a los ciudadanos, además dicha información aparecía en el apartado de los funcionarios de mesa directiva de casilla, por lo cual propuso que se eliminara.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que de acuerdo con el Convenio General de Apoyo y Colaboración establecido con el IFE, la idea es generar un material de difusión de los horarios de instalación e inicio de los comicios, en coordinación con el órgano federal.

El costo se cubrirá por igual, y aún no se cuenta con el teléfono de Citi-IEDF para incluirlo. Por lo cual, propuso incluir al menos la página electrónica de cada una de las instituciones.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez comentó que lo que estaba a consideración de la Comisión era la propuesta del texto, que tendría que ser enviada al Instituto Federal Electoral, incorporar sus observaciones y entonces remitir el material para su impresión.

Puntualizó que una vez que se tuvieran incorporadas en el cartel las observaciones del IFE y las ilustraciones, le gustaría conocerlo antes de que se remitiera a impresión.

El representante del PAN mencionó que en este material se solicita a los funcionarios de MDC que se revise la sección de la credencial, para que no existan confusiones, propuso que se considere la fusión de secciones del distrito XIV.

En cuanto a impregnar el dedo pulgar con líquido indeleble, se afirma que sea el derecho en la parte de arriba y en la parte de abajo, propuso que para que fuera más sencillo se impregnara el dedo derecho y el dedo izquierdo.

El representante de Convergencia mencionó que debido a que serán incorporadas aún diversas observaciones, este documento debería ser aprobado en una sesión próxima.

El representante del PNA coincidió con la propuesta del representante del PAN respecto a impregnar con líquido indeleble el pulgar izquierdo y el pulgar derecho.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez señaló que si bien podría ser más práctico el procedimiento propuesto por el representante del PAN, habría que considerar que en el Convenio de colaboración con el IFE y en el Código Electoral del Distrito Federal se establecía tal y como lo proponía la DECEYEC.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya expresó que en el artículo 29, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, dice: Impregnar con líquido indeleble el dedo pulgar derecho del elector y para el caso del IFE también su normativa hacía referencia al mismo dedo.

El representante del PSD propuso que se respetara el convenio y exhortaba a los representantes de Acción Nacional y Nueva Alianza para que reconsideraran su propuesta.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez mencionó que en relación con la información de la credencial, era una petición también del Instituto Federal Electoral.

Al no existir más comentarios, la comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 042/O3/09.- *La Comisión dio por recibida la propuesta del "Cartel Flujo de Votación" para el Proceso Electoral Local 2008-2009.*

Solicitando que se incorporen las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y que dicho documento sea presentado nuevamente a esta Comisión.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del "Cartel Funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla" para el Proceso Electoral Local 2008-2009.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez mencionó que este material está dirigido a los integrantes de las mesas directivas de casilla, y su objetivo es contribuir a resolver cualquier duda que dichos funcionarios pudieran tener el día de la elección.

El representante del PSD propuso retirar este documento debido a que en las casillas no lo usan y por lo tanto es un gasto innecesario o en todo caso que se revise otra modalidad de impresión que resulte menos costosa.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano sugirió separar las obligaciones de los partidos políticos y de los observadores electorales.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez sugirió valorar la posibilidad de hacer un tríptico en lugar de un cartel, ya que en este formato es más probable que los funcionarios de la mesa directiva de casilla consulten dicho material.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano coincidió con la propuesta de la Consejera Yolanda León Manríquez, acerca de cambiar el formato de este material a tríptico.

Señaló que entregaba al Secretario observaciones de forma para que en su caso fueran incorporadas.

El representante del PSD señaló que apoyaba la propuesta de cambiar el cartel al formato de tríptico, considerando que así, el costo sería menor.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez sugirió que se tomara en cuenta imprimirlo por triplicado, uno para cada integrante de la MDC.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que en ese momento hacía entrega de observaciones de forma para que fueran incluidas.

Al no haber más comentarios, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 043/O3/09.- *Se aprueba el "Tríptico Funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla" para el Proceso Electoral Local 2008-2009. Con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y del representante del Partido Socialdemócrata. Aprobado por unanimidad.*

7. Presentación y, en su caso, aprobación del "Tríptico para representantes de Partidos Políticos y Observadores Electorales" para el Proceso Electoral Local 2008-2009.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que este material es la primera vez que se va a realizar como tríptico y se tiene programado un tiraje de 41 mil ejemplares, el objetivo de dicho material es orientar sobre los derechos y obligaciones de los representantes de los partidos políticos y derechos y obligaciones de los observadores electorales.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano realizó las siguientes observaciones:

Hacer un solo slogan, ya que se incluyeron dos diferentes.

Elaborar dos trípticos: uno para partidos políticos y otro para observadores electorales.

Incluir el acuerdo del Consejo General respecto a los observadores electorales.

Apegarse a lo señalado en el Código Electoral, ya que la información que se presenta está incompleta.

Incluir el sustento legal después de cada párrafo y corregir los pies de página.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez felicitó al área de capacitación ya que era la primera vez que se presentaba un material para los representantes de partidos políticos.

Coincidió en que se debían elaborar dos materiales distintos para evitar confusiones, siempre y cuando existiera la suficiencia presupuestal y que se hiciera una revisión del Código Electoral cuidando que la información estuviera precisa.

El representante del PSD solicitó que se realizara una separación de cuáles son los representantes de partidos ante las casillas y cuáles son los generales.

No habiendo más observaciones, la Comisión acordó por unanimidad:

ACUERDO CCEyEC 044/O3/09.- Se aprueba el "Tríptico para representantes de Partidos Políticos" y el "Tríptico para Observadores Electorales" para el Proceso Electoral Local 2008-2009.

Con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales Yolanda León Manríquez y Néstor Vargas Solano, así como las del representante del Partido Socialdemócrata.

8. Presentación y, en su caso, aprobación, del "Juego Didáctico Elección 2009" para el Proceso Electoral Local 2008-2009.

La Lic. Laura Martínez Moya presentó las características principales de la propuesta:

Este juego fue creado originalmente en el proceso electoral de 2006 por el Director Distrital, Isaac Sergio Mendoza García.

Será utilizado durante la segunda etapa de capacitación, en la que los ciudadanos conocen sus actividades a desarrollar dentro de la mesa directiva de casilla.

Se propone utilizar el aspecto lúdico en términos de aprendizaje, y para que los ciudadanos adquieran las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones el día de la jornada electoral.

El representante del PSD felicitó al área de capacitación y propuso incluir este material en la capacitación por Internet.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano felicitó al Director Distrital y mencionó que ojalá se retomaran más iniciativas de los funcionarios distritales.

El representante del PAN también felicitó al área de capacitación.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez preguntó si el tiraje alcanzaría para distribuir a los partidos políticos.

La Lic. Laura Martínez Moya comentó que el tiraje sería de 15 mil juegos.

El Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz entregó al Secretario observaciones de forma, solicitando que en caso de ser procedentes fueran integradas en la versión final del documento.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó por unanimidad:

ACUERDO CCEyEC 045/O3/09.- Se aprueba el "Juego Didáctico Elección 2009" para el proceso electoral local 2008-2009, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como por el representante del Partido Socialdemócrata.

9. Asuntos Generales.

El representante del PSD solicitó agendar el informe de la entrega de cartas-convocatoria.

La Lic. Laura Martínez Moya solicitó que se incluyera un informe respecto a la distribución de materiales didácticos y de apoyo a las direcciones distritales.

Comentó que al día 17 de marzo el avance en la entrega de cartas convocatoria era de 18 mil 213 cartas, lo que equivale al 2.5 de las 716 mil 664.

La presidenta de la Comisión solicitó a la DECEYEC que atendiera la petición del representante del PSD y que remitiera dicho informe a los integrantes de la Comisión.

Señaló que el día viernes 20 de marzo se realizaría la presentación por parte de la Universidad Iberoamericana del curso de capacitación en línea a los directores distritales y extendió una invitación a los integrantes de la Comisión que quisieran estar presentes.

El representante del PSD reiteró su solicitud de que se le hiciera llegar un informe de avance de la entrega de cartas- convocatoria.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que se informara sobre el avance en la distribución de los siguientes materiales para los asistentes instructores electorales: camisetitas, gorras, mochilas y rompevientos. También comentó que se debería revisar la calidad de las mochilas, ya que le habían informado de varias que se habían roto y aún no iniciaba la capacitación.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que en relación con la distribución de los materiales didácticos, los distritos ya contaban con la guía de casilla, el cuadernillo informativo "Te invito a participar", la Guía para el supervisor, la Guía para el asistente instructor, el rotafolio individual, el rotafolio grupal, comprobante de capacitación, aviso de declinación o baja, formato de excusa participación y formato de simulacro, por lo cual ya se encontraban listos para iniciar la capacitación.

En relación a los materiales, comentó que las playeras se recibirían durante la próxima semana, las mochilas ya fueron entregadas al 100 por ciento y se tiene una cantidad de reserva para el cambio de las mismas; se recibirán 2 mil 800 rompevientos el 23 de marzo, 2 mil 800 cilindros que también llegarán el 23 de marzo y mantas de centro de capacitación que llegarán el 19 de marzo. Respecto a las gorras expresó que no habían sido contempladas.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que las gorras debían contemplarse ya que eran de mucha utilidad para los asistentes-instructores electorales.

Solicitó al área de capacitación estar al pendiente de la suficiencia de materiales en los distritos y respecto a la calidad afirmó que el área administrativa correspondiente debería verlo con los proveedores.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que conjuntamente con el área administrativa estaban al pendiente del cumplimiento de la calidad de los materiales, y en caso de ser necesario se solicitaría que se procediera con la sanción correspondiente a la empresa.

En ese sentido, mencionó que de un total de 2 mil 800 mochilas, se han presentado solo cinco casos en que se han roto, mismas que ya fueron sustituidas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano reiteró la necesidad de que los asistentes-instructores cuenten con gorras y solicitó que este asunto se revise con la Secretaría Administrativa, a fin de encontrar alguna solución.

Informó que derivado de una visita al Distrito XXXVIII se detectó que tenían seis vacantes de asistentes-instructores electorales por lo cual pidió que se buscará alguna solución.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez solicitó al área operativa que de inmediato se buscara la solución.

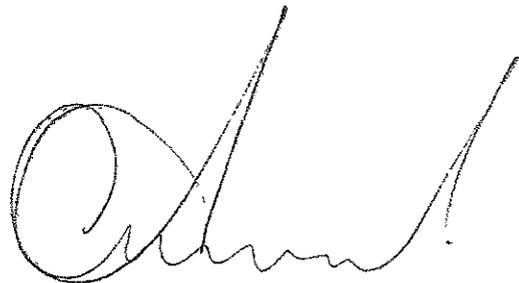
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se dio por concluida la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.-----



Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión